

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVII Legislatura

PROMOVENTE. C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA LA LXXVII LEGISLATURA

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 27 Y 45 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

INICIADO EN SESIÓN: 11 DE FEBRERO DEL 2025

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): ECONOMÍA. EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

Mtro. Joel Treviño Chavira

Oficial Mayor



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA



DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA

PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESENTE. –

El suscrito diputado C. Jesús Alberto Elizondo Salazar a la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 87 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como lo dispuesto en lo establecido por los numerales 102 y 103 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, ocurro a promover el siguiente proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo para el Estado de Nuevo León**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

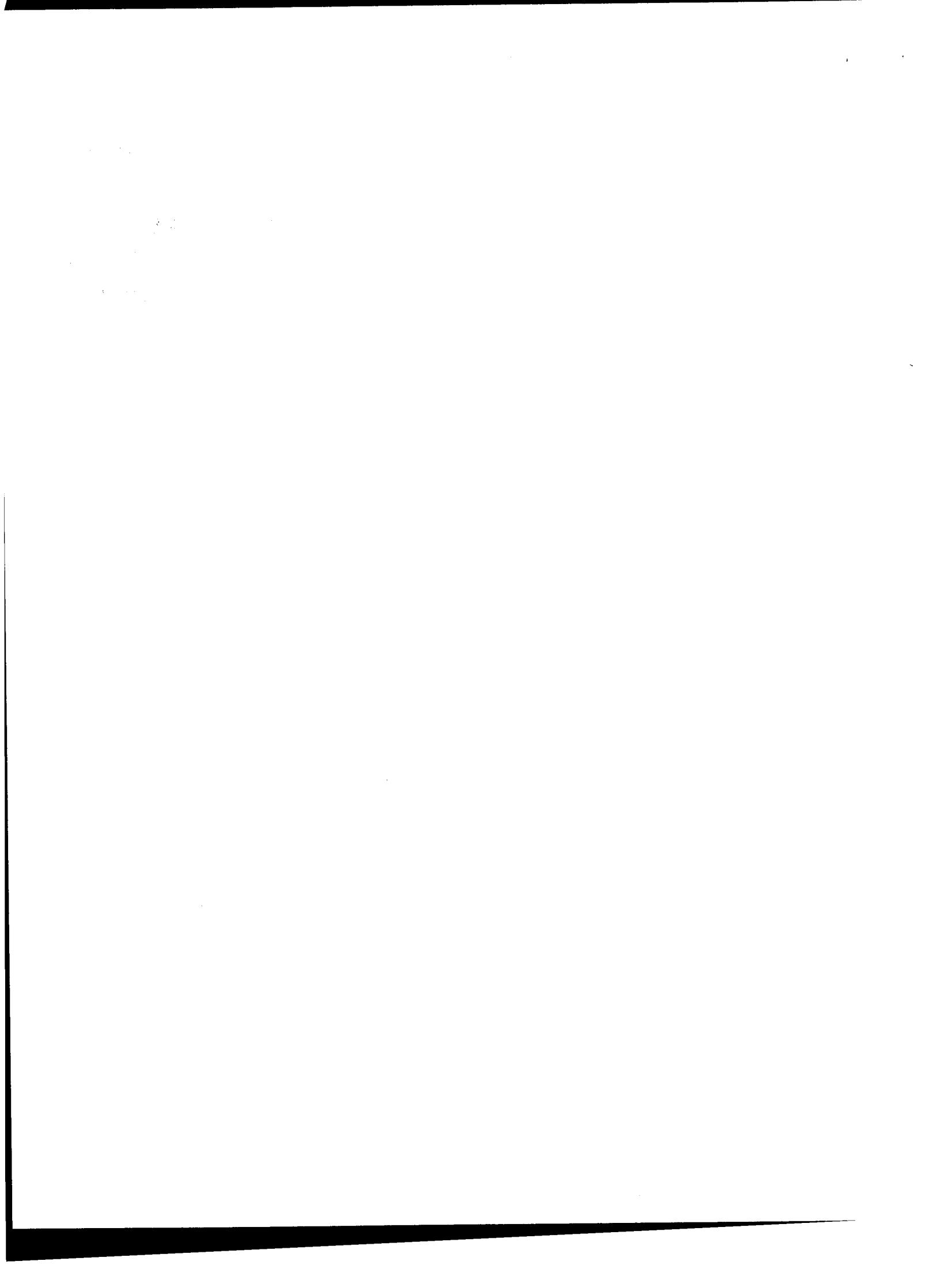
El comercio internacional es uno de los principales motores del desarrollo económico a nivel global. Esta afirmación se desprende de un fenómeno reciente, en el que las economías más dinámicas en los últimos años han propuesto diversificar sus mercados de exportación, disminuyendo su nivel de dependencia hacia aliados tradicionales y buscando nuevas oportunidades en economías emergentes ¹(OMC, 2021). Esta propuesta, lejos de ser un riesgo para el crecimiento económico de los países, es percibida por la Organización Mundial del Comercio como una oportunidad para mejorar la estabilidad económica, disminuir la exposición a crisis globales y contribuir al crecimiento sostenido.

A su vez, durante la última década, países como Corea del Sur, Chile y España arrancaron procesos de expansión comercial hacia Asia, África y América del Sur, con resultados favorables para la inversión extranjera, la generación de empleo y la competitividad industrial ²(ICEX,2022).

¹ Organización Mundial del Comercio. (2021). *Informe sobre el comercio mundial 2021: Resiliencia económica y comercio*. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/wtr21_s/wtr21_s.pdf

² ICEX España Exportación e Inversiones. (2022). *Global LATAM 2022: Series Inversión Extranjera*.

Recuperado de <https://www.investinspain.org/content/dam/icex-invest/documentos/publicaciones/latam-desk/Global%20LATAM%202022.pdf>



En este sentido, en la calidad de economía emergente, con altos niveles de dependencia hacia el mercado norteamericano, México enfrenta considerables desafíos en su proceso de apertura de nuevos bloques económicos. De acuerdo con ³INEGI (2025), más del 81% de las exportaciones mexicanas son destinadas al mercado estadounidense, mientras que su vínculo con los emergentes es marginal. Esta alta concentración se revela como una amenaza potencial para la economía mexicana ante cambios en la política económica de EE.UU., luego de su nueva versión del Tratado (T-MEC) o de medidas como los aranceles a productos mexicanos ⁴(Banco Mundial, 2022).

Nuevo León destaca como uno de los estados más industrializados y dinámicos de México. Con una economía sustentada en la manufactura, la tecnología y el comercio exterior, su desarrollo ha estado históricamente ligado a la relación con Estados Unidos. Según el INEGI, Nuevo León aporta alrededor del 11.3% del PIB manufacturero de México y tiene más del 85% de su comercio exterior enmarcado en el T-MEC.

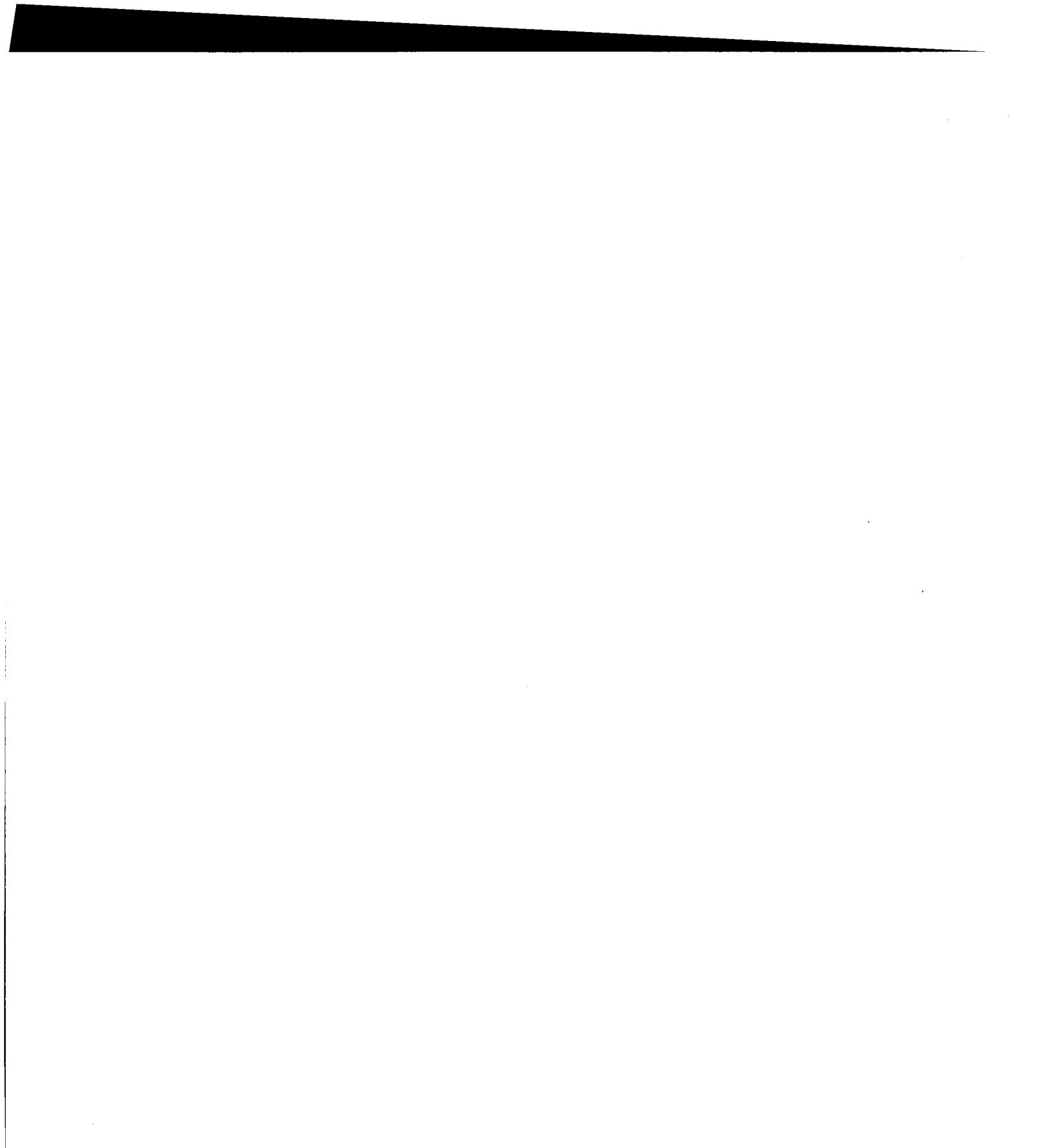
No obstante, esta dependencia representa riesgos significativos de cara a la política de Estados Unidos y la fuerte competencia internacional. Según el ⁵Banco de México, las empresas de Nuevo León tienen significativas barreras arancelarias y logísticas para expandirse más allá de Norteamérica, lo cual limita su capacidad competitiva y de expansión internacional.

Nuevo León es primer lugar en captación de Inversión Extranjera Directa (IED) en México después de la Ciudad de México. Liderazgo en manufactura y tecnología, con sectores estratégicos como el automotriz, aeroespacial y agroindustrial

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). *Balanza Comercial de Mercancías de México: diciembre de 2024*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/comext_o/balcom_o2025_01.pdf

⁴ Banco Mundial. (2022). *Informe sobre el desarrollo mundial 2022: Finanzas al servicio de la recuperación equitativa*. Recuperado de <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/36883/211730ovSP.pdf>

⁵ Lechuga-Cardozo, J. I., Leyva-Cordero, O., & Pamanes-Duran, A. R. (2020). *Uso de acuerdos comerciales: Caso Nuevo León (México)*. *Revista Espacios*, 41(50), 18. Recuperado de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n50/a20v41n50p18.pdf>



Tenemos una alta dependencia del T-MEC, con más del 85% de sus exportaciones dirigidas a Estados Unidos y Canadá. Dado todo lo anterior, Nuevo León no está aprovechando el crecimiento de mercados emergentes, como Asia y América del Sur, que demandan cada vez más productos manufacturados y agroindustriales.

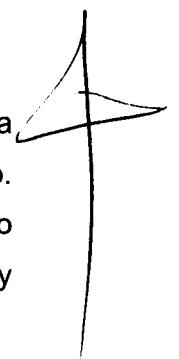
La falta de diversificación comercial en Nuevo León es un problema estructural para su crecimiento y desarrollo, lo que lo coloca en una situación de vulnerabilidad frente a la política externa. La Ley actual de Fomento a la Inversión y al Empleo del Estado de Nuevo León no incluye mecanismos específicos para incentivar la exportación a nuevos mercados.

Los principales desafíos que enfrentan las empresas de Nuevo León para diversificar sus exportaciones incluyen:

1. Falta de incentivos económicos para explorar nuevos mercados fuera del T-MEC.
2. Altos costos de certificaciones y adecuaciones de productos para cumplir con normativas internacionales.
3. Desconocimiento y ausencia de redes comerciales en mercados emergentes.
4. Carencia de representación estatal en Asia, África y América del Sur, lo que dificulta la atracción de inversión y el posicionamiento de productos.

Esta reforma permitirá que las empresas de Nuevo León accedan a incentivos para diversificar sus exportaciones, reduciendo su dependencia del T-MEC y fortaleciendo su presencia en mercados emergentes como Asia, África y América del Sur.

Además, la creación de oficinas de representación en mercados estratégicos facilitará la atracción de inversión extranjera y abrirá nuevas oportunidades comerciales para el estado. Finalmente, se establecerá un modelo de crecimiento más estable y sostenible, alineado con las mejores prácticas internacionales, garantizando una mayor resiliencia económica y el desarrollo de un comercio exterior competitivo y diversificado.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Asamblea el presente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO. Por el cual se reforma la fracción XI del artículo 5, se adiciona el inciso h) a la fracción II del artículo 27 y; reforma al artículo 45 todos de la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo para el Estado de Nuevo León.

Artículo 5. - La presente Ley tiene por objeto:

I.-X. ...

XI. **Estimular el comercio exterior con especial énfasis en el desarrollo de programas estratégicos que impulsen la diversificación de mercados, especialmente en regiones emergentes como Asia, África y América del Sur. Asimismo, fortalecer la promoción de la oferta exportable de empresas locales mediante incentivos específicos para la internacionalización, el desarrollo de proveedores y la captación de divisas.**

Artículo 27. Los incentivos que se podrán otorgar consistirán en:

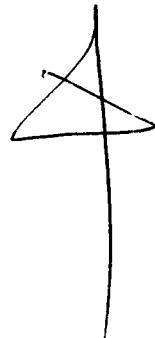
I. ...

II. Incentivos económicos, los cuales consistirán en el reembolso de transferencia de recursos monetarios por la ejecución de actos, actividades u obras:

a) - g). ...

h) **Apoyos económicos para la diversificación de exportaciones, consistentes en estímulos para la obtención de certificaciones internacionales, adecuación de productos a normativas extranjeras y promoción de negocios en mercados emergentes.**

Artículo 45. El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría, promoverá la creación y fortalecimiento de agrupamientos empresariales estratégicos (CLUSTERS), así como el





PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA

GRUPO LEGISLATIVO
morena

establecimiento de oficinas de representación comercial en mercados clave para facilitar el comercio internacional de empresas de Nuevo León. Estas oficinas tendrán como objetivo la atracción de inversión, la promoción de productos locales y la facilitación de acuerdos comerciales en mercados emergentes.

ARTÍCULO TRANSITORIO

UNICO. - El presente Decreto, entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León a 10 de febrero del 2025

Diputado. Jesús Alberto Elizondo Salazar



SIA